ANDE | **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6443/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1166/2015

ID - 289242

Adquisición de Equipos Informáticos

CONTRATISTA: Data Lab S.A.

Ítem 4

2015

Contrato N° 6443/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Data Lab S.A., domiciliada en Avda. José G. Artigas N° 1645, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. Mirta J. Morinigo de Rojas, con Cédula de Identidad N° 654.349, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE SBE N° 1166/2015 para la "Adquisición de Equipos Informáticos", detallados en la Sección III - Requisitos de Bienes y/o Servicios Requeridos, Ítem 4, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones.
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adendas N°s. 1, 2, 3 y 4.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será con fondos de los rubros 19010/19020/19030.543/534/536 – 00/01 – 30 – 001 – 2015/21224/21357/21358/21368/21369/21370/21371 del Presupuesto de Programas de Administración General, Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 527/2015 de fecha 21 de agosto de 2015.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **289.242.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE SBE N° 1166/2015, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 3488/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3729/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Data Lab S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
4	Notebook Tipo 2	DELL	EEUU	Unidad	2	8.100.000	16.200.000

Por un monto total de ₲ 16.200.000 (guaraníes dieciséis millones doscientos mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (C.E.C.).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

El servicio deberá ser realizado conforme al Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Tecnología Informática.**

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez (10%) por ciento del monto total del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. Mirta Mornigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic Gustavo R. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 22 DIC. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Mirta J. Morinigo de Rojas
C.I. N° 654.349
Data Lab S.A.
RUC Nº 80030218-4

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

FORMULARIO N° 1

Información sobre el Oferente

000001

Fecha: 08/10/2015
LPN SBE N° 1166/2015
Página 1 de 2 páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **DATA LAB S.A.**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: - - - -
3. País donde está constituido o incorporado el oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse: **Paraguay**
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: **6 de Diciembre de 1988**
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido: **Avda. José G. Artigas N° 1645**
6. Información del Representante autorizado del Oferente:
   Nombre: **Angela Rossana Riveros Crosa**
   C.I.N°: **1.333.601**
   Dirección: **Avda. Gral. José G. Artigas N° 1645**
   Números de teléfono y facsímile: **595-21-209.126 c/R.A.**
   Dirección de correo electrónico: rossana.riveros@datalab.com.py
7. Información referente a los Directivos y al Representante Legal de la firma Oferente:
   Nombre: **Vicente Sánchez/Alice Beatriz Sánchez Céspedes/Vicente David Sánchez Céspedes/Andrea Bettina Sánchez Céspedes/Angela Rossana Riveros Crosa**
   C.I.N°: **669.456/2.491.838/2.491.892/2.491.839/1.333.601**
   Dirección: **Avda. Gral. José G. Artigas N° 1645**
   Cargo: **Presidente del Directorio/Director Titular/Vicepresidente del Directorio/Accionista/Representante Legal**
8. Se adjuntan copias de los documentos originales de:

A) Formulario de Oferta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta
D) Documentos Legales

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **SIPE.**

b) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y del Documentos de Identidad del representante o apoderados de la Sociedad. **SIPE.**

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **SIPE.**

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **SIPE.**

e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. **SIPE.**

f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. **SIPE.**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

LIC Gustavo A. Quiroga
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Datalab
Tecnología e innovación

p/ Secretaría General

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la fecha de inicio de recepción de propuestas.

F) Cualquier otro documento adicional requerido.

1) Planilla de Datos Garantizados. [El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación].
2) Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.
3) Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades de bienes suministrados.
4) Fotocopias autenticadas por Escribano Público de los Balances Generales de tres (3) ejercicios (2012, 2013 y 2014). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SI PE, el documento deberá estar en estado activo. **SIPE.**
   Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público.
5) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12". La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
6) Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social **a la fecha de inicio de recepción de propuestas. SIPE.**

Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO.SBE

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Las CONSORCIOS interesados en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptos y habilitados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según lo establece el Artículo 32 de la Resolución DNCP N° 3726/2014.

DATA LAB S.A.

Angela Rossana Riveros Crosa
Representante Legal

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Datalab
Tecnología e innovación

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

Telecomunicaciones / Seguridad / Networking / Informática

Datalab
Tecnología e innovación

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta

Fecha: 08/10/2015
LPN SBE No.: 1166/2015

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.

j) Ofrecemos proveer los siguientes Ítem 1 Estación de Trabajo Tipo 1 / Ítem 2 Estación de Trabajo Tipo 2 / Ítem 3 Notebook Tipo 1 / Ítem 4 / Notebook Tipo 2 / Ítem 9 Monitor LED 22" de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Ítem 1 Estación de Trabajo Tipo 1 / Ítem 2 Estación de Trabajo Tipo 2 / Ítem 3 Notebook Tipo 1 / Ítem 4 / Notebook Tipo 2 / Ítem 9 Monitor LED 22" cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Nota: En cumplimiento de lo establecido en el **decreto 1107/04**, queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local. En el caso que los precios unitarios terminen con decimales se deberá realizar el REDONDEO aritmético HACIA ABAJO según lo establecido en el **Art. 42** del mencionado Decreto.

En caso de que hubiera una modificación de los datos de la Garantía de la Oferta (en cualquiera de sus formas) por parte del oferente, éste deberá cargar en el SICP los datos de dicha modificación **solamente** durante la etapa de "**Recepción de Propuestas**".

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Lic. Mirta Mosinigo de Rojas
Representante Legal

Lic. Gustavo A. Miroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe
p/ Secretaría General

Telecomunicaciones / Seguridad / Networking / Informática

Datalab
Tecnología e innovación

Lista de Precios

							Fecha: 08/10/2015		
							LPN No: 1166/2015		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	43211508-001	Estación de Trabajo Tipo 1	DELL	EEUU	Unidad	Unidad	27	7.629.629	205.999.983
2	43211508-001	Estación de Trabajo Tipo 2	DELL	EEUU	Unidad	Unidad	95	7.021.052	666.999.940
3	43211509-001	Notebook Tipo 1	DELL	EEUU	Unidad	Unidad	3	9.933.333	29.799.999
4	43211509-001	Notebook Tipo 2	DELL	EEUU	Unidad	Unidad	2	8.100.000	16.200.000
5	43212105-001	Impresora Láser de Escritorio	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	23	No cotiza	No cotiza
6	43212105-001	Impresora de Alto Volumen	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	4	No cotiza	No cotiza
7	43212104-002	Impresora a Chorro de Tinta Multifunción	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	23	No cotiza	No cotiza
8	43212105-002	Impresora Láser Color Multifunción	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	1	No cotiza	No cotiza
9	43211904-9999	Monitor LED 22"	DELL	EEUU	Unidad	Unidad	7	1.785.714	12.499.998
10	43211711-001	Scanner con alimentador automático de documento	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	3	No cotiza	No cotiza
11	43211509-9999	Tableta 10"	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	3	No cotiza	No cotiza
12	43211711-001	Scanner de Alta Productividad	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	1	No cotiza	No cotiza
13	43212104-002	Impresora a Chorro de Tinta carro Largo - Color	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	16	No cotiza	No cotiza
14	43201803-002	Disco Externo de Alta Capacidad	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	7	No cotiza	No cotiza
15	43211701-001	Lector de Código de Barra	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	12	No cotiza	No cotiza
16	45111609-001	Proyector Multimedia	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	12	No cotiza	No cotiza
17	43211502-9999	GPS para Geo Referencia	No cotiza	No cotiza	Unidad	Unidad	1	No cotiza	No cotiza
							Precio Total Guaraníes (IVA Incluido):		931.499.920

El precio total de la oferta es Guaraníes: Novecientos treinta y un millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos veinte. IVA Incluido.

Firma: _____ En calidad de **Representante Legal de DATA LAB S.A.**

Nombre: **Angela Rossana Riveros Crosa**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: DATA LAB S.A.

El día 08 del mes de octubre del año 2015

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 091 DCP/DVN

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítem N°	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Estación de Trabajo Tipo 1	N° 230715-1.-
2	Estación de Trabajo Tipo 2	N° 230715-2.-
3	Notebook Tipo 1	N° 230715-3.-
4	Notebook Tipo 2	N° 230715-4.-
5	Impresora Láser de Escritorio	N° 230715-5.-
6	Impresora de Alto Volumen	N° 230715-6.-
7	Impresora a Chorro de Tinta Multifunción	N° 230715-7.-
8	Impresora Láser Color Multifunción	N° 230715-8.-
9	Monitor LED de 22"	N° 230715-9.-
10	Scanner con alimentador automático de documento	N° 230715-10.-
11	Tableta 10"	N° 230715-11.-
12	Scanner de Alta Productividad	N° 230715-12.-
13	Impresora a chorro de Tinta carro largo – color	N° 230715-13.-
14	Disco Externo de Alta Capacidad	N° 22072015-16.-
15	Lector de Código de Barra	N° 230715-15.-
16	Proyector Multimedia	N° 230715-14.-
17	GPS para Geo Referencia	N° 230715-17.-

Se adjuntan al presente Pliego de Bases y Condiciones las especificaciones técnicas respectivas

2. Plan de Entregas.

Plazo de Entrega: será hasta cuarenta y cinco (45) días calendario.

El inicio del cómputo del plazo de entregas de los bienes: será a partir de la Suscripción del Contrato.

El lugar de entrega establecido es el Depósito de la ANDE en la ciudad de Asunción sito en la Avda. Guido Boggiani y Dr. Facundo Machain.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

FOJA 090 DCP/DVN

3. Plan de Entrega (Servicios)

No Aplica

4. Planos o Diseños

Conforme lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Matalab

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

DPTO. DE LICITACIONES SECCIÓN LP

2. Plan de Entregas

Plazo de Entrega: será hasta cuarenta y cinco (45) días calendario.
El inicio del cómputo del plazo de entregas de los bienes: será a partir de la Suscripción del Contrato.
El lugar de entrega establecido es el Depósito de la ANDE en la ciudad de Asunción sito en la Avda. Guido Boggiani y Dr. Facundo Machain.

Firma: _____

En calidad de Representante Legal de DATA LAB S.A.

Nombre: Angela Rossana Riveros Crosa

El día 08 del mes de octubre del año 2015

Datalab
Tecnología e innovación

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Secretaría General
Paraguay

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Telemática	N°: 230715-4 Hoja: 1/2
	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	

Referencia: NOTEBOOKTIPO 2

Objeto: El objeto de esta EE.TT. es establecer condiciones mínimas que deben cumplir los equipos, que serán adquiridos, con los servicios de instalación y garantía de acuerdo a las especificaciones técnicas.

De las especificaciones técnicas obligatorias: El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas. Además de completar obligatoriamente La Planilla de Datos Garantizados que se provee.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		Datos Garantizados
Marca y Modelo	Especificar	Marca: Dell Modelo: Latitude E7450
Formato	Notebook o Ultrabook	Ultrabook
Procesador	De dos núcleos y cuatro subprocesos de 64 bits.	Procesador Intel Core i5-5300U de dos núcleos y cuatro subprocesos, de 64 bits.
	Todos los equipos deberán ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercializacion activa en el mercado, en el mercado para el que fueron diseñados (Adenda1)	Todos los equipos son nuevos, de fabricación reciente y se encuentran en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados.
Velocidad de la CPU	2,3 GHz o superior	Velocidad de 2,3 GHz.
Memoria Caché	mínimo 3 MB	Memoria caché de 3 MB.
Velocidad del Bus	5 GT/s como mínimo	Velocidad del bus de 5GT/s.
Memoria RAM	8 GB DDR3 -1600	Memoria RAM instalada de 8GB DDR3 1600 MHz.
Crecimiento de Memoria RAM	El equipo debe crecer hasta 16 GB de RAM.	Crecimiento de Memoria RAM hasta 16 GB.
Pantalla	LED 14" HD (1366 x 768) como mínimo.	Pantalla LED de 14" HD (1366x768).
Almacenamiento	Disco 500 GB SSHD o HDD de 7200 rpm (adenda3).	Disco duro instalado de 500 GB Hibrido.
Puertos USB	3 puertos USB 3.0 en total.	3 puertos USB 3.0 en total.
Puerto de Red RJ-45	1	1 puerto de red RJ-45.
Puerto Mini Display Port	1	1 Puerto Mini Display Port.
Puerto HDMI	1	1 puerto HDMI.
Teclado	Español, retro iluminado	Teclado en español, retroiluminado.
Fuente de Poder	Power 220V/50 Hz entrada.	Fuente de poder 220V/50Hz de entrada.
Batería	Batería de Ion de Litio de 4 celdas o superior	Batería de Ion de Litio de 4 celdas.
Tarjeta de video	Integrado.	Tarjeta de video integrada.
Tarjeta de Red	10/100/1000 integrada.	Tarjeta de red 10/100/1000 integrada.
Tarjeta Inalámbrica	Wireless IEEE802.11AC y Bluetooth 4.0 Integrada.	Tarjeta inalámbrica Wireless IEEE 802.11AC y Bluetooth 4.0 Integrada.
Audio	Integrado de Alta definición. 1 puerto estéreo combinado para auriculares y micrófono.	Audio integrado de alta definición. 1 puerto estéreo combinado para auriculares y micrófono.
Seguridad	Lector de huellas digitales integrado	Lector de huellas digitales integrado.
Sistema Operativo	Windows 7 Profesional 64bit en español (Debe incluir Windows 8.1 Pro licencia y medio).	Windows 7 Profesional 64 bits en español (Incluye Windows 8.1 Pro licencia y medio).
Certificación Microsoft	La marca, modelo y serie ofertadas deberán tener certificación de compatibilidad con Windows 7 Professional.	La marca, modelo y serie ofertadas tienen certificación de compatibilidad con Windows 7 Professional.
Garantía - Alcance de la garantía.	Garantía escrita por 3 años. Debe incluir reparación del equipo en sitio de la ANDE en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta. En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 10 días laborales.	Garantía escrita por 3 años. Incluye reparación del equipo en sitio de la ANDE en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta. En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, será retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 10 días laborales.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Datalab
Tecnología e innovación
p/ Secretaría General

Documentación de Fabricante	ISO 9001:2008 o equivalente. El certificado deberá ser como mínimo de Manufactura y Comercialización de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. Certificado de Garantía del Fabricante para los equipos ofertados, donde conste el plazo de la Garantía, dicha carta deberá estar refrendada ante escribano público en origen y estar dirigida a la Convocante	Certificación ISO 9001:2008. El certificado es de Manufactura y Comercialización de los productos. Certificado de Garantía del Fabricante para los equipos ofertados, donde consta el plazo de la Garantía, dicha carta está refrendada ante escribano público en origen y está dirigida a la Convocante
Maletín	Del tamaño del equipo. Debe estar incluido en la oferta.	Incluye maletín del tamaño del equipo.

Angela Rossana Riveros Crosa

DATA LAB S.A.
Representante legal

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Datalab
Tecnología e innovación

p/ Secretaría General

Telecomunicaciones / Seguridad / Networking / Informática

Datalab
Tecnología e innovación

FORMULARIO Nº 7

Declaración Jurada

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 08 de octubre de 2015

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Presente

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 1166/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

ID.: 289.242

De mi/nuestra consideración:
La empresa **DATA LAB S.A.**, con RUC **80030218-4**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s lega/es **Angela Rossana Riveros Crosa**, con cedula/s de identidad Nº **1.333.601**, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos compete/n.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me/nos pudieran generar.
Atentamente,

Angela Rossana Riveros Crosa

Firma: **DATALAB S.A.** Aclaración Firma

[( )] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Datalab
Tecnología e innovación

p/ Secretaría General

Telecomunicaciones / Seguridad / Networking / Informática

Datalab
Tecnología e innovación

Asunción, 08 de octubre de 2015

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
Presente

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 1166/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

ID.: 289.242

Objeto: Cláusulas de Garantía

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, informamos a Uds. cuanto sigue:

DATA LAB S.A., *en su calidad Distribuidor Autorizado de los productos ofertados garantiza que todos los bienes ofrecidos en su propuesta son nuevos y fabricados con materiales de alta calidad y es responsable de la calidad e idoneidad de los mismos, conforme a especificaciones de su propuesta y estará a su cargo exclusivo y correrán por su cuenta todos los gastos que demande la devolución total o parcial de los mismos, cuando fueren rechazados por la* ***ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE.***

1. *Responderá gratuitamente, dentro de los límites de la República del Paraguay, respecto a cualquier pieza o conjunto de piezas que fallasen, se rompan o se desgasten prematuramente, debido al diseño, material y/o fabricación defectuosa y/o mal montaje, dentro del período que se consigna en las Especificaciones Técnicas y en los términos de referencia de la presente Licitación*

   Se entiende que los plazos mencionados en las Especificaciones Técnicas son todos contados a partir de la fecha de Recepción de los bienes, durante ***36 (Treinta y Seis) meses*** *para los Ítems Nº 1, 2, 3 y 4 y* ***12 (Doce) meses*** *para el Ítem Nº 9.*

2. *Estas garantías serán válidas toda vez que los bienes sean operados y conservados en todo de acuerdo a las recomendaciones de los fabricantes, quedando entendido que estas garantías no son extensivas a los desgastes naturales del material ni por desperfectos causados por negligencias de los conductores u operadores en el uso.*

3. *Quedan amparados por esta garantía los bienes que presenten desperfectos que pudieren sobrevenir por defectos de fabricación, siempre que no se trate de daños causados por: agua, incendio, caídas, descargas eléctricas, deficiencias en la instalación eléctrica, operación indebida, virus informáticos y otros o que los equipos hayan recibido asistencia técnica por personal no autorizado por nuestra Empresa.*

5. *Se dará asistencia técnica cada vez que el cliente lo solicite, siempre y cuando los equipos se encuentren dentro del periodo de garantía, siendo el cambio de elementos y/o partes y la mano de obra libre de cargo, siempre que dichos*

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Ing. Gustavo A. Quiroga V.
Jefe de Tecnología Informática

Datalab
Tecnología e innovación

elementos y/o partes no hayan sido dañados por alguna de las causas mencionadas precedentemente.

6. *La atención se hará a través de un funcionario del Depto. de Servicio Técnico de nuestra empresa para que asista a la Institución o Empresa proveyendo un Servicio a Domicilio al siguiente día laboral (durante la vigencia de la garantía) de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 17:30 horas, excluyendo los días feriados no laborales.*

Cualquier situación que surja con respecto a la Garantía del Suministro ofertado podrá ser tratada con:

- Oferente: **DATA LAB S.A.**
- Departamento: Servicio Técnico
- Nombre y apellidos: Ing. Roberto Samaniego
- Cargo: Gerente Técnico
- Dirección: Avda. José G. Artigas 1645 - Asunción
- Telefax: (021) 209-126
- Email: soporte.tecnico@datalab.com.py

Para proceder a la atención y para procesar cualquier reclamo se deberá consignar la siguiente información:

1. **Nombre de la Institución o Empresa**
2. **Marca del equipo**
3. **Modelo del equipo**
4. **Número de serie y/o service tag**
5. **Defecto que presenta**
6. **Licitación/SBE/CO/CD/Contrato al que pertenece.**

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

DATA LAB S.A.

Angela Rossana Riveros Crosa
Representante Legal

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Datalab
Tecnología e innovación

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

017

000064

Panamá, 18 de Septiembre de 2015

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD -ANDE
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID 289242
LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE SBE No. 1166/2015
Paraguay

Asunto: "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID 289242 - LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE SBE No. 1166/2015.

Estimados señores,

Por medio de la presente, Dell World Trade L.P., en su nombre y en nombre de las subsidiarias directas e indirectas de Dell Inc., fabricantes oficiales de los equipos de computación y periféricos marca Dell, con oficinas principales en One Dell Way, Round Rock Texas, Estados Unidos de América, declaramos que Data Lab S.A., con domicilio en Avda. Artigas 1645 Asunción, Paraguay, posee nuestra autorización para ofertar Estaciones de Trabajo y Notebooks como nuestro "Distribuidor Autorizado no exclusivo bajo la figura de Premier". Por lo anterior, Data Lab S.A. posee nuestro apoyo en esta ocasión para ofertar nuestros productos y servicios a ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE por su cuenta y riesgo.

Data Lab S.A., cuenta con nuestro respaldo para proveerles equipos de cómputo con las últimas tecnologías, disponibilidad de repuestos, alta calidad y máximo rendimiento. Las Estaciones de Trabajo y Notebooks cuentan con la siguiente garantía limitada de fábrica de 3 años.

En virtud de lo antes expuesto, quedo de usted.

Atentamente,

Niurka Montero
Apoderada

Yo, LIC. RAÚL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725
CERTIFICO:
Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.
Panamá, 21 SEP 2015
Testigos Testigos
LIC. RAÚL IVAN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

p/ Secretaría General

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

LIC Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

Datalab
Tecnología e Innovación

FORMULARIO Nº 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: [_____]
LPN SBE No.: [_____]

A: [_____] *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO [_____] (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] a suministrar [_____] (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía [_____] emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos [_____] de [_____], con domicilio legal en [_____], (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de [_____] y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de [_____], sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el [_____] del mes de [_____] de[_____].
Nombre [_____]
En calidad de [_____]

Firma [_____]
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día [_____] del mes de [_____] de [201___.]

DPTO. DE LICITACIONES · SECCION L.P.N.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Apoderado Legal
Apoderada

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

FOJA 066 DCP/DVN

FORMULARIO N° 11

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____

DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____

ASUNCIÓN - PARAGUAY

LIQUIDACION PROFORMA

RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [X]

Nombre o razón social: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

RUC. O Cédula de Identidad 80009735-1 Nota de Remisión N°

Dirección: AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS Teléfono N° 211-001/20

Art/Cód.	Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LPN SBE N°_____				
		CONTRATO N°_____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA	5 %	10%	TOTAL IVA:			

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe
Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

p/ Secretaría General

DPTO. DE LICITACIONES

FOJA 065 DCP/DVN

FORMULARIO N° 12

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Asunción – Paraguay

N° _____/2015

Asunción, ___ de_____ de 2015

Señor:
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato N° _____/XX – "Adquisición de_____"
"LPN ANDE SBE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____**(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión N°_____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio N° _____
- Liquidación Proforma.
- Copia Certificado de Inspección N° _____.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
Sr._____
Representante Legal

Lic Gustavo A. Quiroga V
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. Mirta Moringo de Rojas
Representante Legal
Laralab

DPTO. DE LICITACIONES L.P.N. SECCION

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3729/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1166/2015, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, A LAS FIRMAS PARASOFT S.R.L. – (ITEMS 1, 2, 8 Y 9), INFOMÁTICA PARAGUAYA S.A. – (ITEMS 3 Y 6), DATA LAB S.A. – (ITEM 4), DOCUNET S.A. – (ITEM 5), OFFICE COMPU S.A. – (ITEM 7), HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. – (ITEMS 10 Y 15) Y DATA SYSTEMS S.A. - (ITEM 12).

Asunción, 14 de diciembre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1166/2015, para Adquisición de Equipos Informáticos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3488/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas diez firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 289242 de fecha 7 de octubre de 2015;

Que presentaron los sobres de ofertas nueve firmas, según Acta N° 057/2015 de fecha 8 de octubre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36558 de fecha 22 de setiembre de 2015, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas ParaSoft S.R.L. – (Items 1, 2, 8 y 9), Infomática Paraguaya S.A. – (Items 3 y 6), Data Lab S.A. – (Item 4), Docunet S.A. – (Item 5), Office Compu S.A. – (Item 7), HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. – (Items 10 y 15) y Data Systems S.A. - (Item 12), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 11, 13, 14, 16 y 17, debido a que no se presentó oferta alguna en dichos Items;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos de los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. a), de la referida Ley;

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/Secretaría General

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1166/2015, para Adquisición de Equipos Informáticos, en las siguientes condiciones:

1.1 A ParaSoft S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Estación de Trabajo Tipo 1	Lenovo	México	Unidad	27	5.897.862	159.242.274
2	Estación de Trabajo Tipo 2	Lenovo	México	Unidad	95	5.503.157	522.799.915
8	Impresora Láser Color Multifunción	Samsung	China	Unidad	1	13.113.221	13.113.221
9	Monitor LED 22"	AOC	China	Unidad	7	1.119.989	7.839.923
Total							**702.995.333**

por un monto total de ₲ 702.995.333 (guaraníes setecientos dos millones novecientos noventa y cinco mil trescientos treinta y tres), IVA incluido.

1.2 A Informática Paraguaya S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
3	Notebook Tipo 1	DELL	USA	Unidad	3	9.666.666	28.999.998
6	Impresora de Alto Volumen	Kyocera	Japón	Unidad	4	12.400.000	49.600.000
Total							**78.599.998**

por un monto total de ₲ 78.599.998 (guaraníes setenta y ocho millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho), IVA incluido.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

1.3 A Data Lab S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
4	Notebook Tipo 2	DELL	EEUU	Unidad	2	8.100.000	16.200.000

por un monto total de ₲ 16.200.000 (guaraníes dieciséis millones doscientos mil), IVA incluido.

1.4 A Docunet S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
5	Impresora Láser de Escritorio	Xerox	EEUU	Unidad	23	2.555.000	58.765.000

por un monto total de ₲ 58.765.000 (guaraníes cincuenta y ocho millones setecientos sesenta y cinco mil), IVA incluido.

1.5 A Office Compu S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
7	Impresora a Chorro de Tinta Multifunción	Lexmark	China	Unidad	23	2.449.500	56.338.500

por un monto total de ₲ 56.338.500 (guaraníes cincuenta y seis millones trescientos treinta y ocho mil quinientos), IVA incluido.

1.6 A HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
10	Scanner con Alimentador Automático de Documento	Plustek	China	Unidad	3	1.991.666	5.974.998
15	Lector de Código de Barra	Zebra	EEUU	Unidad	12	1.183.333	14.199.996
Total							**20.174.994**

por un monto total de ₲ 20.174.994 (guaraníes veinte millones ciento setenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro), IVA incluido.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

1.7 A Data Systems S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
12	Scanner de Alta Productividad	Hp	China	Unidad	1	12.000.000	12.000.000

por un monto total de ₲ 12.000.000 (guaraníes doce millones), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Items 11, 13, 14, 16 y 17, debido a que no se presentó oferta alguna en dichos Items.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicasa, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

UGU

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/N° 967/2015

Asunción, 15 de diciembre de 2015

Señores
Data Lab S.A.
Avda. Gral. José G. Artigas N° 1645
Teléfono: 209-126
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 8 de octubre de 2015, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1166/2015, para Adquisición de Equipos Informáticos.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3729/2015 de fecha 14 de diciembre de 2015, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación en las siguientes condiciones:

- A Parasoft S.R.L.: Ítems 1, 2, 8 y 9.
- A Informática Paraguaya S.A.: Ítems 3 y 6.
- A Data Lab S.A.: Ítem 4.
- A Docunet S.A.: Ítem 5.
- A Office Compu S.A.: Ítem 7.
- A HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.: Ítems 10 y 15.
- A Data Systems S.A.: Ítem 12.

Asimismo, les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 11, 13, 14, 16 y 17.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

REPORTE DE TRANSMISION

15 DIC. 2015 13:25

SU LOGO : DPTO DE CONTRATOS
SU NÚMERO DE FAX : 0212172420

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACIÓN	MODO	PÁGINAS	RESULTADO
01	42091263	15 DIC. 13:24	00'40	TRANS 01		OK

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Judith Romero (conf).

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2443 – Fax. 217 2056 - e-mail: dcp@ande.gov.py

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1166/2015

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

ADENDA Nº 1

Asunción, 15 de Setiembre del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir las fojas 54 a 59; 42 a 45; 38 a 41; 7 a 10 y 3 a 6 del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes a las especificaciones técnicas por las Rev. 1, cuyas copias se adjuntan.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Secretaria

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 1166/2015

"Adquisición de Equipos de Computación"

ADENDA N° 2

Asunción, 16 de setiembre del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas las siguientes fechas:

- Fecha Tope de consultas: 18 de setiembre de 2015, hasta las 15:00 Hs.
- Fecha Tope de respuesta: 22 de setiembre de 2015, hasta las 15:00 hs.
- Fecha de Inicio de Recepción de Propuesta: 25 de setiembre de 2015 a las 07:30 hs hasta las 08:30 hs. del 29 de setiembre de 2015.
- Fecha de Inicio de la etapa competitiva: 29 de setiembre de 2015, a las 08:40 hs.
- Fecha de Presentación de ofertas: 30 de setiembre de 2015 hasta las 09:00 Hs
- Fecha de Apertura de ofertas: 30 de setiembre de 2015 a las 09:15 Hs.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 1166/2015

"Adquisición de Equipos de Computación"

ADENDA N° 3

Asunción, 21 de setiembre del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas las siguientes fechas:

- Fecha Tope de consultas: 23 de setiembre de 2015, hasta las 15:00 Hs.
- Fecha Tope de respuesta: 25 de setiembre de 2015, hasta las 15:00 hs.
- Fecha de Inicio de Recepción de Propuesta: 1 de octubre de 2015 a las 07:30 hs hasta las 08:30 hs. del 2 de octubre de 2015.
- Fecha de Inicio de la etapa competitiva: 2 de octubre de 2015, a las 08:40 hs.
- Fecha de Presentación de ofertas: 6 de octubre de 2015 hasta las 09:00 Hs
- Fecha de Apertura de ofertas: 6 de octubre de 2015 a las 09:15 Hs.

Asimismo, sustituir las fojas 54 a 59 y 38 a 41 por las Rev. 2 y las fojas 17 a 18; 21 a 22; 25 a 28; 31 a 35 y 46 a 53 por las Rev. 1 del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes a las especificaciones técnicas, cuyas copias se adjuntan.

Les saludamos muy atentamente,

Lic. Mirta Moringo de Rojas
Representante Legal
Datalab

ANDE
Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 1166/2015

"Adquisición de Equipos de Computación"

ADENDA N° 4

Asunción, 25 de setiembre del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo siguiente:

1. Sustituir las páginas 2/3 de la Especificación Técnica N° 230715-1 y de su respectiva Planilla de Datos Garantizados por las páginas 2/3 Rev. 3, cuyas copias se adjuntan.

2. Sustituir la página 1/2 de la Especificación Técnica N° 230715-6 y la página 1/3 de su respectiva Planilla de Datos Garantizados por las páginas 1/2 y 1/3 Rev. 2, cuyas copias se adjuntan.

2. Asimismo, favor tener en cuenta la siguiente prórroga
   - Fecha Tope de respuesta: 01 de octubre de 2015, hasta las 15:00 hs.
   - Fecha de Inicio de Recepción de Propuesta: 6 de octubre de 2015 a las 07:30 hs hasta las 08:30 hs. del 7 de octubre de 2015.
   - Fecha de Inicio de la etapa competitiva: 7 de octubre de 2015, a las 08:40 hs.
   - Fecha de Presentación de ofertas: 8 de octubre de 2015 hasta las 09:00 Hs.
   - Fecha de Apertura de ofertas: 8 de octubre de 2015 a las 09:15 Hs.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE
Lic. Mirta Moringo de Rojas
Representante Legal

p/ Secretaría General
Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Datalab